



QUILMES,

9 SET 2010

VISTO la Resolución (CS) N° 423/10, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada Resolución se ha aprobado el Régimen Electoral de los distintos Claustros y Estamentos de la Universidad Nacional de Quilmes, con arreglo a lo previsto en el Estatuto vigente.

Que para asegurar la efectiva renovación de las representaciones de los distintos Claustros y estamentos de la Universidad, corresponde proceder a designar a los integrantes de la Junta Electoral y nombrar a sus autoridades.

Que de acuerdo al artículo 7° del Régimen Electoral la Junta Electoral será presidida por el Rector de la Universidad Nacional de Quilmes o por quien este designe a tales efectos.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° inciso o) del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar como Presidente de la Junta Electoral al Sr. Daniel Borro, DNI N° 20.606.478, en atención al proceso electivo a desarrollarse en el mes de Noviembre de 2010.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°:

00708

UNQ
ca

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes